

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 9 de Enero de 1878.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias llegaron anoche de regreso de Sevilla á esta Côte, donde continúan sin novedad en su importante salud.

SS. AA. las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia continúan en esta Côte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Enero de 1878.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. E. sobre próroga del plazo para adquirir sin recargo las cédulas personales de este año económico, en la que hace presente al propio tiempo el estado de la recaudación obtenida y las dificultades y obstáculos que se ofrecen á algunos Ayuntamientos de capitales de provincia para distribuir á domicilio dichas cédulas; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, y haciendo uso de la autorizacion que se concedió por el art. 16 de la ley de Presupuestos de 11 de Julio último y disposicion 2.^a transitoria de la instruccion de 21 del propio mes y año, ha tenido á bien disponer:

1.º Que se prorogue el término para el repartimiento y adquisicion

de cédulas sin recargo hasta el 28 de Febrero de este año.

2.º Que los Ayuntamientos de las capitales de provincia que por sus muchas atenciones no puedan cumplir con este servicio con la solicitud y oportunidad que el mismo reclama, queden en libertad de efectuarlo ó de entregárselo á la Administracion para que esta lo verifique, en cuyo caso deberán manifestarlo en el término de 15 dias, á contar desde la publicacion de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, haciendo entrega en las Administraciones económicas de las cédulas que tuvieran á la sazón y de los padrones que hayan formado y antecedentes que tengan; entendiéndose que por ello renuncian al 4 por 100 de cobranza que les correspondiera por la de las cédulas que devuelvan.

3.º Que las devueltas ingresen en los almacenes de efectos estancados, previo exámen y recuento.

4.º Que en aquellas capitales de provincia cuyos Ayuntamientos renuncien á la administracion del impuesto sobre cédulas, se encarguen de esta las Comisiones de Evaluacion de la riqueza territorial.

5.º Que al efecto y con cargo al 4 por 100 de cobranza que ha de percibir el Tesoro, nombren los Presidentes de dichas Comisiones los auxiliares, cobradores y escribientes que sean estrictamente necesarios, sometiéndolo el número de estos á la aprobacion de esa Direccion general, sin perjuicio de que presten sus servicios cerca de las Comisiones los ordenanzas de los Negociados de Impuestos.

6.º Que á los cobradores, por orden del Presidente de la Comision de Evaluacion, con intervencion de la de la Administracion económica, se les entreguen las cédulas, aunque sin previo pago, en la forma que se entregan á los estanqueros los efectos que han de expender, y se les exija la fianza de 250, 500, 750, 1.000 y 2.000 pesetas, segun la im-

portancia del cometido que se les atribuya, para responder de las cédulas que reciban cada dia; entendiéndose bien que ni los Presidentes de las Comisiones de Evaluacion, ni los Interventores de las Administraciones económicas autorizarán la entrega de cédulas por mayor valor del que signifique la respectiva fianza, ni sin que conste el pago ó devolucion de las que antes recibirán; en la inteligencia de que la fianza podrá ser devuelta á los cobradores el dia que cesen, si han respondido del importe de las cédulas recibidas.

7.º Que los cobradores que no obtengan el pago de la cédula del contribuyente á cuyo domicilio la lleven, dejen el escrito de apercibimiento que determina el art. 33 de la instruccion.

Y 8.º Que por esa Direccion general se dicten y comuniquen las órdenes necesarias al cumplimiento de este servicio, y por la Intervencion general las prevenciones convenientes para regularizarle y obtener su total organizacion.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1878. —Orovio.—Sr. Director general de Impuestos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar desierto, por falta de aspirantes, el concurso anunciado para proveer la cátedra de Retórica y Poética, vacante en el Instituto de Canarias.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Diciembre de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Seccion de Fomento.

NEGOCIADO MONTES.

El dia 26 del actual y hora de las doce de la mañana tendrá lugar en el pueblo de Portillo y bajo la presidencia de su Alcalde, la subasta de 290 cargas de ramera y 98 de leñas gruesas, procedentes de una corta olivacion ejecutada por Administracion en el monte *Tamarizo viejo* y bajo el tipo de 120 pesetas. Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público y efectos consiguientes.

Valladolid 9 de Enero de 1878. —El Gobernador interino, Andrés Dominguez.

Núm. 2145.

DIPUTACION PROVINCIAL de Valladolid.

El dia 20 del corriente y hora de las doce de su mañana, se celebrará ante el Alcalde de Manzanillo la tercera subasta de la caza del monte *Robledal* de sus propios, bajo el nuevo tipo de 25 pesetas, y con sujecion á las demás condiciones del pliego que rigió en las anteriores.

Valladolid 8 de Enero de 1878. —El Vice-presidente accidental de la Comision provincial, Manuel Buitron Luis.—Juan Callejo, Secretario.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

RELACION NOMINAL de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nacion que se hallan adeudando á la Hacienda pública los plazos que tambien se designan, por vencimientos hasta el mes de Julio próximo pasado inclusive.

(CONTINUACION).

Libro.	Folio.	PLAZOS.	IMPORTE de cada plazo.		NOMBRES DE LOS DEUDORES.	VECINDAD.	CLASE DE LAS FINCAS Y PUEBLO DONDE RADICAN.	Procedencia.	TOTAL IMPORTE.		OBSERVACIONES.
			Ptas.	cs.					Ptas.	cs.	
8	169	12 y 13	178	75	D. Bonifacio Olmedo Alvarez.	Palencia.	Uno id. de 4 pedazos de tierra en Esguevillas.	Clero.	357	50	
»	176	12 y 13	51	25	José Rodriguez Valdalisó.	Villalon.	Una huerta en Mayorga.	»	102	50	
»	179	5 al 13	46	25	Romualdo Cerrol.	Barruelo.	2 pedazos de tierra en Barruelo.	»	416	25	
»	181	13	37	63	Antonio Mendez.	Villagarcía de Campos.	Una tierra en Tordehumos.	»	37	63	
»	185	4 al 13	112	50	Anacleto Sanchez.	Iscar.	Una cilla en Iscar.	»	1125		
»	186	5 al 13	277	55	Gaspar Cabrero.	Id.	Una casa en id.	»	2497	95	
»	189	3 y 6	262	50	José de Elera.	Mayorga.	Un quínon 8 pedazos Mayorga.	»	525		
»	191	5 al 13	225		Gregorio Hernanz Sanz.	Iscar.	Una casa en Iscar.	»	2025		
»	193	5 y 6	77	50	Serafin Garcia.	Alaejos.	2 tierras en Alaejos.	»	155		
»	196	3 y 11 al 13	87	50	Pascual Sanchez.	Barruelo.	2 quínones de tierra en Barruelo	»	350		
»	197	3 y 13	7	50	El mismo.	Id.	Una panera en id.	»	15		
»	201	3-12 y 13	75		Justo Llamas.	Villalon.	Una tier. en Zorita de la Loma.	»	225		
»	202	5 al 13	81	25	Blas Alonso Garcia.	Tiedra.	Un quínon 4 tierras en Barruelo	»	731	25	
»	206	13	151	50	Antonio Perez.	Valladolid.	Una casa en Valladolid.	»	151	50	
»	207	12 y 13	600		Vicente Chacon.	Esguevillas.	Un quínon 13 tier. en Esguevillas	»	1200		
»	208	3 y 11 al 13	503	76	Salvador Perez Luengo.	Torrelobaton.	Uno id. de 2 id. en Torrelobaton	»	2015	5	
»	209	3-12 y 13	76	25	D. ^a Josefa del Corral.	Mayorga.	Una panera en Mayorga.	»	228	75	
»	210	3-12 y 13	585		La misma.	Id.	13 pedazos de tierra y una era en Mayorga.	»	1755		
»	211	10 al 13	450		D. Juan Garcia Carrillo.	Villalon.	Un quínon de 11 id. y 2 viñas en Villalon.	»	1800		
»	212	3	301	25	Pedro Requejo.	Id.	7 pedazos de tierra en Mayorga.	»	301	25	
»	213	3	678	75	El mismo.	Id.	9 id. de id. en Villalon.	»	678	75	
»	216	5 al 13	1000		Bonifacio Rodriguez.	Villarmentero.	2 quínones de 35 tierras en Villarmentero.	»	9000		
»	217	3 y 6 al 13	276	25	Alejandro Martinez.	Villalon.	Un quínon de 14 pedazos de tierra en Villalon.	»	2486	25	
»	218	3-6 y 8 al 13	22	50	Patricio Carcia.	Alaejos.	Una tierra en Alaejos.	»	180		
»	219	3 y 8 al 13	201	25	Alejandro Garcia.	Moral de la Reina.	Un quínon de 9 tier. en Moral.	»	1408	75	
»	220	5 al 13	44	37	Narciso Pelayo Torres.	Santibañez de Valcorba.	Una casa en Santibañez.	»	399	33	
»	221	12 y 13	268	75	Tomás Villan.	Villalon.	Un quínon de 4 viñas en Villalon	»	557	50	
»	222	9 al 13-6 y 7	312	50	Vicente Cabiedes.	Iscar.	Uno id. de 8 tierras en Iscar.	»	2187	50	
»	225	6 al 13	290	25	El mismo.	Id.	Uno id. de 12 id. en id.	»	2322		
»	224	12 y 13	18	75	Manuel Gallego.	Valladolid.	Una tierra en Cuenca de Campos	»	57	50	
»	227	13	575	12	Eustaquio Merino.	Peñaflor.	Uno id. de 11 id. en S. Cebrian.	»	575	12	
»	228	4 al 13	670	50	Luis Velez.	Peñaflor.	Uno id. de 35 pedazos Santibañez	»	5196	38	
»	231	10 y 13	16	25	Gregorio Ruiz Simon.	Villaco.	Una tierra en Villaco.	»	32	50	
»	233	13	312	51	D. ^a Eustoquia Pastor Blanco.	Iscar.	Un quínon de 6 tierras en Iscar	»	312	51	
»	234	13	250	4	La misma.	Id.	Uno id. de 4 id. en id.	»	250	4	
»	235	13	513	75	D. Manuel Pisonero.	Villalba de la Loma.	Uno id. de 17 id. en Villalba.	»	513	75	
»	246	5 al 13	287	50	Gregorio Hernan Sanz.	Iscar.	Uno id. de 11 id. en Iscar.	»	2587	50	
»	250	3-12 y 13	90		D. ^a Josefa del Corral.	Mayorga.	Una panera en Mayorga.	»	270		
»	251	6 y 15	225	75	D. Ventura Ortiz.	Iscar.	Un quínon de 14 tierras en Iscar.	»	451	50	
»	253	6 al 13	227	63	Saturnino Garcia.	Id.	Uno id. de 9 id. en id.	»	1821	4	
»	256	5 al 13	212	54	Juan Moreno y otros.	Id.	Uno id. de 7 id. en id.	»	1912	86	
»	257	13	50	25	Felipe Nava.	Bahabon.	2 paneras en Bahabon.	»	50	25	
»	260	8 y 13	137	50	Pablo Hernan Sanz.	Iscar.	Un quínon de 4 tier. en Iscar.	»	275		
»	266	12 y 13	750		Andrés Gutierrez Escudero.	Valladolid.	Una casa en Valladolid.	»	1500		
»	267	13	100		José Lopez Gutierrez.	Villaverde.	Una tierra en Corrioncillo.	»	100		
»	268	13	12	3	Meliton y Ladislao Rodriguez.	Fresno el Viejo.	2 id. en Fresno el Viejo.	»	12	3	
»	270	6 y 10 al 13	18	75	Roque Villar.	Medina del Campo.	Una tierra en Medina.	»	93	75	
»	271	6 al 13	521	4	Pascual Hernandez Pastor.	Id.	8 id. en id.	»	4168	52	
»	273	13	1100	25	Juan Nuevo.	Valladolid.	2 casas en Valladolid.	»	1100	25	
»	274	13	250		Florentino Lambás.	Medina del Campo.	Una tierra en Medina.	»	250		
»	275	13	133	15	José Reguero Giralda.	Id.	2 id. en id.	»	133	15	
»	277	13	126	88	Policarpo Gil.	Id.	Una id. en id.	»	126	88	
»	282	12	31	25	Joaquin de la Riva.	Villalon.	Un quínon de 4 id. en Mayorga.	»	31	25	
»	289	12 y 13	62	64	Esteban Rodriguez.	Carpio.	2 tierras en Carpio.	»	125	28	
»	290	6 al 13	38	78	Vicente Monroy.	Villaverde.	Una id. en Romaguitardo.	»	310	24	
»	291	6 al 13	30	50	El mismo.	Id.	Una id. en Carrioncillo.	»	244		
»	293	13	17	67	Manuel Cavalilla.	Valladolid.	2 id. en Villaco.	»	17	67	
»	300	13	19		Andrés Henandez.	Carrioncillo.	Una id. en Medina.	»	19		
»	302	13	62	50	Cecilio Martin Callejo.	Medina del Campo.	Una id. en id.	»	62	50	
»	303	13	13	13	Andrés Hernandez.	Carrioncillo.	Una id. en Carrioncillo.	»	13	13	
»	305	12 y 13	14	13	Juan Francisco Pedraz.	Valladolid.	Una id. en Brahojos.	»	28	26	
»	306	13	193	56	Fabian Maestre Sanchez.	Medina del Campo.	6 tierras en id.	»	193	56	
»	307	13	51	25	El mismo.	Id.	3 id. en id.	»	51	25	
»	310	5	87	1	Teodoro Coloma.	San Salvador.	Un quínon 4 pedazos en Gallegos.	»	87	1	
»	312	13	253	12	Gregorio Carnicero.	Granjas de San Andrés.	Uno id. de 3 tierras en Olmos de Esgueva.	»	253	12	
»	313	12 y 13	37	64	José Zorita.	Carpio.	Una tierra en Carpio.	»	75	38	
»	314	13	100		Lorenzo Rodriguez Garcia.	Medina del Campo.	Una id. en Medina.	»	100		
»	315	9 al 13	201	38	Joaquin Alvarez Taladriz.	Valladolid.	Un pedazo tierra en Viana.	»	1006	90	
»	317	13	25	1	Francisco Garcia.	San Salvador.	Una 8. ^a parte molino Villaxesmir	»	25	1	
»	319	13	75		Agustin Mangas.	Nava del Rey.	2 tierras en Carrioncillo.	»	75		

Libro.	Folio.	PLAZOS.	IMPORTE de cada plazo.		NOMBRES DE LOS DEUDORES.	VECINDAD.	CLASE DE LAS FINCAS Y PUEBLO DONDE RADICAN.	Procedencia.	TOTAL IMPORTE.		OBSERVACIONES.
			Ptas.	cs.					Ptas.	cs.	
8	320	13	383	25	D. Agustin Mangas.	Nava del Rey.	Un quion de 5 pedazos de tierra en Carrioncillo.	Clero.	383	25	
	321	12 y 13	118	75	Modesto Garcia Fernandez.	Villaverde.	2 tierras en id.	"	237	50	
	322	13	375		Agustin Mangas Ramos.	Nava del Rey.	8 pedazos de id. en Villaverde.	"	375		
	326	12 y 13	75	3	Domingo Gomez.	Gallegos.	Un quion de 5 id. de id. y un prado en Gallegos y Vega.	"	150	6	
	327	13	120	75	Mariano Martin.	Iscar.	Id. de 15 id. en Iscar.	"	120	75	
	328	2-12 y 13	132	63	Ventura Ortiz.	Id.	Id. de 8 id. en id.	"	397	89	
	331	4 y 13	200	1	Pablo Mangas Ramos.	Nava del Rey.	Una tierra en Carrioncillo.	"	400	2	
	332	4 y 13	112	50	El mismo.	Id.	Una id. en Dueñas de Medina.	"	225		
	333	4 y 13	87	51	El mismo.	Id.	Una id. en Carrioncillo.	"	175	2	
	334	4 y 13	576	50	El mismo.	Id.	5 id. en id.	"	1153		
	335	11-12 y 13	15	11	Vicente Monroy Pozo.	Villaverde.	Una id. en Romaguitardo.	"	45	34	
	336	10 al 13	50		Juan Alonso Bayon.	Id.	Una id. en Carrioncillo.	"	200		
	337	12 y 13	575	1	Galo Olivares.	Id.	8 pedazos de tierra en id.	"	750	2	
	338	12 y 13	37	82	El mismo.	Id.	2 id. de id. en Romaguitardo.	"	75	65	
	339	11-12 y 13	63	76	Vicente Monroy.	Id.	Una tierra en Villaverde.	"	191	28	
	340	11-12 y 13	225	1	El mismo.	Id.	4 pedazos de id. en id.	"	675	3	
	341	12 y 13	251	28	Saturnino Garcia.	Id.	6 id. de id. en id.	"	502	56	
	342	6 al 13	37	51	Higinio Descalzo.	Id.	Una tierra en Carrioncillo.	"	300	8	
	347	13	38	81	Andrés Hernandez Diez.	Carrioncillo.	Id. en id.	"	58	81	
	348	13	200	25	El mismo.	Id.	6 id. en id.	"	200	25	
	349	13	27	6	El mismo.	Id.	Una id. en id.	"	27	6	
	350	13	199	1	Meliton y Ladislao Rodriguez.	Fresno el Viejo.	9 id. en Fresno el Viejo.	"	199	1	
	351	12 y 13	262	50	Domingo Barruelo.	Valladolid.	2 casas en Iscar.	"	525		
	352	2-11 al 13	31	88	Baltasar Merino.	San Cebrian de Mazote.	Una tierra en Uruña.	"	127	50	
	357	2	939	87	Manuel Cortés.	Id.	2 quiones tierra en Villaxemir.	"	939	87	
	358	2	657	50	Pascual Garcia.	Medina del Campo.	20 pedazos de id. en Rubi.	"	657	50	
	363	2	821	38	Miguel Fernandez Duque.	Id.	Un quion de 5 pedazos de tierra en Medina.	"	821	38	
	364	13	650	1	Santiago Fernandez Saez.	Id.	Una heredad de 15 id. de id. en id.	"	650	1	
	367	2-6 al 13	350		Bráulio Nieto Benito.	Iscar.	Un huerto en Villanueva de Duero.	"	3150		
	368	2 y 13	37	56	Domingo Alonso Diaz.	Dueñas.	Una tierra en Dueñas de Medina.	"	75	12	
	369	2 y 13	12	66	El mismo.	Id.	Una id. en Carrioncillo.	"	25	32	
	370	2 y 13	78	35	El mismo.	Id.	2 id. en id.	"	156	70	
	371	2 y 13	362	53	Prudencio Hernandez.	Torrecilla del Valle.	2 id. en id.	"	725	6	
	373	2	100	62	Mauricio Nieto.	Torrelobaton.	Una id. en San Pelayo.	"	100	62	
	374	2	3400	8	Eustaquio Rodriguez Garcia	Medina del Campo.	Un quion 59 pedazos en Medina	"	3400	8	
	378	2-6 al 13	302	65	Pascual Hernandez Pastor.	Id.	Una heredad de 5 id. en id.	"	2723	85	
	383	2 y 13	18	75	Atanasio Hernandez.	Id.	Una tierra en Medina.	"	57	50	
	385	2 y 13	1969	82	Isidro Perez.	Rubi de Bracamonte.	39 pedazos de id. en Rubi.	"	4596	24	Pagó el 2.
	386	9-11 al 13	128	75	Gil de San José.	La Seca.	Una casa con bodega en La Seca.	"	515		
	393	12	113	75	Juan Alonso.	Mota del Marqués.	Una panera en San Salvador.	"	113	75	
	396	2	275	63	Manuel Garcia.	Alaejos.	7 pedazos tierra en Alaejos.	"	275	63	
	397	2	272	50	El mismo.	Id.	4 id. de id. en id.	"	272	50	
9	5	12	187	50	Domingo Alonso Diaz.	Dueñas de Medina.	Un quion de 2 pedazos id. en Torrecilla del Valle	"	187	50	
	6	12	12	53	El mismo.	Id.	Una tierra en Carrioncillo.	"	12	53	
	8	6-10 y 12	97	12	Nicolás Gonzalez Teruel.	Campillo.	Un quion de 4 pedazos de tierra en Campillo.	"	291	36	
	18	12	526	19	Márcos Campo Polo.	Nava del Rey.	Uno id. de 3 id. en Alaejos.	"	526	19	
	19	5	42	50	Andrés Maroto.	Tordesillas.	Un quion de 12 tierras en Tordesillas.	"	42	50	
	29	9 al 12	201	75	Camilo Diez.	Medina del Campo.	Una casa en Medina.	"	207		
	31	6 al 12	350	1	Telesforo de la Fuente.	Iscar.	Un quion de 10 pedazos en Iscar.	"	2450	7	
	37	6 al 12	341		Serapio Cabrejas.	Id.	Uno id. de 10 id. en id.	"	2387		
	41	2	300		Eulogio Cabrero.	Id.	Uno id. de 13 id. en id.	"	300		
	42	2	150		El mismo.	Id.	Uno id. de 6 id. en id.	"	150		
	47	2	63	40	Máximo Campo.	Campillo.	Uno id. de 9 id. en Campillo.	"	63	40	
	48	2	287	50	Victoriano Ruano.	Aldea de San Miguel.	Uno id. de 8 tierras en Aldea.	"	287	50	
	49	2	625		Eleuterio Escobar Liébana.	Valladolid.	Una casa en Valladolid.	"	625		
	50	2	277	88	Manuel Castander.	Alaejos.	Un quion de 5 pedazos Alaejos.	"	277	88	
	53	2	375		Cláudio Barona.	Medina del Campo.	Una tierra en Fuentelapiedra.	"	375		
	54	2	84		Pablo Acuña.	Fresno el Viejo.	5 id. en Fresno el Viejo.	"	84		
	55	2 y 12	525		Genaro Marcos Pajon.	Castrejon.	Un quion de 10 pedazos en Castrejon.	"	1050		
	56	2 y 12	765	25	El mismo.	Id.	Id. de 6 id. en id.	"	1550	50	
	57	2 y 12	650	25	El mismo.	Id.	Id. id. en id.	"	1500	50	
	58	2	318	81	Isidro Gonzalez Santana.	Alaejos.	Id. de 4 id. en Alaejos.	"	318	81	
	59	2	400	19	El mismo.	Id.	Id. de 7 id. en id.	"	400	19	
	60	2	252	69	El mismo.	Id.	Id. de 5 en id.	"	252	69	
	61	2	402	56	Pedro Morante Lopez.	Id.	Id. de 8 en id.	"	402	56	
	62	2	175	12	Leandro Gonzalez Hermosa.	Carpio.	Id. de 5 en Carpio.	"	175	12	
	63	2 y 12	126	88	Fausto Esteban.	Id.	Id. id. en id.	"	253	75	
	64	2 y 12	150	63	El mismo.	Id.	Id. de 2 en id.	"	301	25	
	67	2	75		Bráulio Serrano Gonzalez.	Id.	Id. de 3 en id.	"	75		
	68	2	337	50	El mismo.	Id.	Id. de 13 en id.	"	337	50	
	69	2 y 12	337	50	José Zorita Hernandez.	Id.	Id. de 9 en id.	"	675		
	70	2	187	50	Esteban Rodriguez.	Id.	Id. de 10 en id.	"	187	50	
	71	2	171	88	El mismo.	Id.	Id. de 7 en id.	"	171	88	
	72	2	255	12	Isidro Rodriguez.	Id.	Id. de 9 en id.	"	255	12	
	73	12	125	75	Gervasio Gimenez Esteban.	Id.	Id. de 6 en id.	"	125	75	
	75	2	387	50	Luis Prieto Hernandez.	Pozal de Gallinas.	Id. de 4 en Pozal.	"	387	50	
	76	2	600		María Buitron.	Alaejos.	Id. de 2 en Alaejos.	"	600		
	77	2	276	75	Nicolás Santana Santana.	Id.	Id. de 7 en id.	"	276	75	
	79	2	400	6	Ulpiano Santana Buitron.	Id.	Id. de 3 en id.	"	400	6	
	80	2 y 12	400	6	El mismo.	Id.	Id. de 6 en id.	"	400	6	
	81	2 y 4 al 12	150		Agapito Brezmez.	Barruecos.	Id. de 4 tierras en Moral.	"	1650		
	82	2	378		Antonio Garcia Navas.	Alaejos.	Id. de 5 pedazos en Alaejos.	"	378		
	83	2	900	94	Nicolás Santana Santana.	Id.	3 id. de 23 id. tierra en id.	"	900	94	

(Se continuará.)

CUARTA SECCION.

Núm. 2139.

Don Ramon Octavio de Toledo, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del veinticuatro de Noviembre próximo pasado fueron robadas á Nicolás del Barrio Toribio, vecino de Renedo, con casa de posada, por tres hombres, dos de pequeña estatura, uno con vestido de paño negro, gorra de astracan, capa negra, buenas, y otro con bombachos manchados con yeso, y todos de veinticinco á treinta años de edad, la cantidad de veinte duros y las prendas siguientes, nuevas:

Una capa de paño dieziocheno, con embozos de tartan á cuadros menudos encarnado y azul.

Un chaqueton de paño negro, forrado en blanco, con tira y bocamangas de pañete encarnado.

Un pañuelo de merino, con fleco de lo mismo, de varios colores.

Un pañuelo-tapabocas, color de café, con un redondel blanco y otro encarnado.

Un pañuelo de seda para la cabeza, color de chocolate y puntas blancas.

Otro pañuelo de merino negro, con fleco retorcido.

Cinco camisas de algodón para hombre.

Una perdiz.

Y una pistola de piston, que antes fué de chispa.

Y en el sumario que estoy instruyendo con esta fecha, he mandado se anuncien los efectos y demás robados, por medio del *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que si por cualquiera autoridad ó individuo de la policía judicial fueren ocupados, sean puestos á disposicion de este Juzgado con las personas de que procedieren.

Dado en Valladolid á cinco de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—Ramon Octavio de Toledo.—Por mandado de S. S.^a, Policarpo Gante.

Núm. 2138.

Don José de Castro y Fuertes, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente edicto llamo á Gregoria García, María Sanchez, Mariano Navas y Manuela Cueto, vecinos de esta ciudad y habitantes que fueron respectivamente en las calles de la Penitencia número ocho; Puertitas de Tudela, doce; Cantarranas,

veintiseis, y Mantería, ocho; para que dentro del término de ocho dias desde su publicacion, comparezcan en la Sala de este Juzgado, situada en el Palacio de Justicia, á prestar una declaracion que les interesa en causa criminal que se sigue por robo

de capas, apercebidos en otro caso de paralles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid á siete de Enero de mil ochocientos setenta y ocho.—José de Castro.

QUINTA SECCION.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONTADURÍA.

SEMANA QUE TERMINÓ EL 22 DE DICIEMBRE DE 1877.

NOTA de las cantidades satisfechas por jornales y materiales empleados en las obras que se han ejecutado por Administracion durante la semana arriba indicada.

DESIGNACION DEL GASTO.	JORNALES.		MATERIALES.		TOTAL.	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Por jornales empleados en el arreglo de la calle de Labradores..	979	54	»	»	979	54
Por id., id. en el Campo Grande.	858	22	»	»	858	22
Por id., id. en los caminos vecinales.	584	54	»	»	584	54
Por id., id. en id. id.	262	72	»	»	262	72
Por id. id. en la plazuela de San Juan.	79	72	»	»	79	72
Por id. en la recomposicion de herramientas.	83	25	»	»	83	25
Por id. en el arreglo de paseos públicos.	422	72	»	»	422	72
Por id. y materiales en el desmonte de la casa, Plazuela de Santa Cruz.	295	»	240	22	535	22
Por id. en el empedrado de calles.	841	50	60	72	902	22
Por id., id. en la conservacion y aumento de viveros.	425	75	72	22	497	97
Por id., id. en la reparacion del edificio de las Arrepentidas.	107	50	55	47	162	97
Por id. en el arreglo del Fielato de las Puertas del Carmen.	93	25	7	22	100	47
TOTAL.	4715	51	435	85	5142	16

Valladolid 28 de Diciembre de 1877.—V.º B.º, El Alcalde, Miguel Iscar.—El Contador, Nicolás G. y Peña.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

CONTADURÍA.

SEMANA QUE TERMINO EL 29 DE DICIEMBRE DE 1877.

NOTA de las cantidades satisfechas por jornales y materiales empleados en las obras que se han ejecutado por Administracion durante la semana arriba indicada.

DESIGNACION DEL GASTO.	JORNALES.		MATERIALES.		TOTAL.	
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Por jornales empleados en la reparacion de los caminos vecinales.	537	47	»	»	537	47
Por id. en la reparacion de la calle de D. Sancho.	51	62	»	»	51	62
Por id. en el arreglo de paseos públicos.	445	97	»	»	445	97
Por id. en la conservacion y aumento de viveros y arbolado de paseos.	109	47	»	»	109	47
Por id., id. en la calle de Labradores.	650	9	»	»	650	9
Por id., id. en la recomposicion de herramientas.	77	47	»	»	77	47
Por id. en los caminos fuera del Puente Mayor.	562	9	»	»	562	9
Por id., id. en la reparacion de empedrados de calles.	628	20	26	97	655	17
Por id. y materiales en el desmonte de la casa de la Plazuela de Santa Cruz.	202	25	210	22	412	47
Por id., id. en el arreglo del Campo Grande.	427	65	1	25	428	88
Por id. en la reparacion del camino de la Puerta del Carmen.	65	75	25	9	86	84
TOTAL.	5554	01	261	55	5815	54

Valladolid 2 de Enero de 1878.—V.º B.º, El Alcalde, Miguel Iscar.—El Contador, Nicolás G. y Peña.

ANUNCIOS PARTICULARES.

COMPRA DE VALORES DEL ESTADO

Y RECIBOS, FACTURAS Y TÍTULOS DEL EMPRÉSTITO DE 175,000.000.

En el Centro de Negocios establecido en Valladolid, calle de San Martin, 51 y 53, á cargo de D. Antonio Santisteban, se compra toda clase de papel del Estado, y con especialidad recibos, facturas y títulos del empréstito de 175,000.000 de pesetas, advirtiendo que se paga á los mismos precios que si fueran títulos, las facturas presentadas en la Administracion económica de esta provincia, que no tengan que satisfacer el 6 por 100 de demora y que estén señaladas con el número de orden del 1 al 10.000, siendo la presentacion al cange de títulos de este último número, el 26 de Abril de 1876.

COMPRA Y VENTA

de títulos de Renta perpétua interior y exterior, obligaciones de ferro-carriles, Bonos del Tesoro, cupones de todas las deudas, recibos y títulos del Empréstito, facturas de dichos recibos presentados al cange y primeras décimas partes de los citados títulos del Empréstito para el pago de la contribucion.

Agencia de Negocios de Gabino García, plazuela de la Libertad, núm, 5.

ARRIENDO DE TIERRAS.

Se arrienda una heredad de tierras en término del pueblo de Renedo de Esgueva, de cabida de 70 obradas poco mas ó menos, que pertenece al Sr. Marqués de Cerralvo y lleva en colonia Felipe García.

Para tratar de las mismas y oír proposiciones, dirigirse á su Administrador en Valladolid, D. Narciso Mercado, que vive calle del Salvador, núm. 14.

VENTA.

Se hace de nueve vacas Bretonas legítimas, criando, se venden juntas ó separadas: calle del Empecinado núm. 7, pueden verse.

VALLADOLID:

IMPRESA, LIBRERÍA Y ALMACEN DE PAPEL DE FERNANDO SANTAREN.